



**POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA POR 1 (UN) SEMESTRE NO UTILIZADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EXTENSIÓN DE PERMANENCIA, SOLICITADA POR LA UNIV. LAURA MARIA AYALA GONZALEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.623.912, ESTUDIANTE EGRESADA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MUSICA.-**

San Lorenzo, 25 de marzo de 2025  
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:**

El Expediente N° 1685 del 10/03/2025 de la Univ. LAURA MARIA AYALA GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 3.623.912, estudiante egresada de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA, por el cual solicita la condonación de deuda, relacionada a la Resolución N° 19/02/2025, en la cual le otorgan la extensión de permanencia por dos semestres, y teniendo en cuenta que sólo utilizó un semestre. Defendió su TFG en la convocatoria febrero del 2025.

La Resolución N° 19/02/2025 "POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR DOS (2) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025 A LA UNIV. LAURA MARIA AYALA GONZALEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.623.912, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA FADA".

El Informe de la Dirección Académica indica, que la misma ha presentado su Trabajo Final de Grado en fecha 20/02/2025, habiendo obtenido el título de Licenciada en Música.

La Dirección Administrativa y Financiera sugiere en concordancia a los informes de la Dirección Académica y del Departamento de Tesorería otorgar la condonación solicitada por la recurrente, autorizando la baja de la deuda de Gs. 200.000 (guaraníes doscientos mil) correspondiente a la segunda cuota de la prórroga de permanencia, teniendo en cuenta que la misma ha concluido la carrera de Lic. en Música sin hacer uso de la misma.

**POR TANTO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:**

**DAR DE BAJA** la deuda generada por 1 (un) Semestre no utilizado correspondiente al periodo de extensión de permanencia, otorgada por Resolución del Consejo Directivo N° 19/02/2025, teniendo en cuenta la defensa de TFG fue realizada en el mes de febrero del 2025, por la Univ. LAURA MARIA AYALA GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 3.623.912, estudiante egresada de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA.-

**Art. 2°:**

**ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa realizar los trámites para el cumplimiento del Art. 1° de la presente Resolución.-

**Art. 3°:**

**COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo